

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20251010359091



Bogotá D.C. 10-11-2025

Señora
Andreafigueroara2020@gmail.com
Cuidad

Asunto: Respuesta de Radicado 20252100476312 - Reporte de situación discriminación.

Respetada Señora:

En atención a su comunicación, mediante la cual expone una situación *“el supervisor del parque nos retiró del lugar porque según ellos mis hijos y yo somos peligro para los jugadores los más tristes es que todas las mujeres que asistieron fueron sacadas del lugar por lo anterior se puede evidenciar una discriminación de género”*, nos permitimos, en primera medida, agradecerle por ponerla en conocimiento de esta entidad.

Para poder iniciar el proceso correspondiente, es necesario que nos amplíe la información suministrada. Para este fin, ponemos a su disposición el siguiente correo, prevencion.violencias@idrd.gov.co para poder agendar una reunión de forma virtual o presencial y aclarar los hechos referente a los siguientes aspectos:

- Actividad a la cual se dirigía.
- Nombres de las personas involucradas (si los conoce).
- Documentos, registros o pruebas que considere pertinentes.
- Cualquier otro detalle que permita evaluar de manera objetiva y eficaz la situación reportada.

Una vez con la información podremos proceder conforme a lo establecido en los lineamientos de la resolución 1037 de 2025 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 981 de 2021 y se dictan otras disposiciones”* y crea la ruta para la promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos de violencias, discriminación o acoso en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). En este sentido, puede encontrar información en la página web de la entidad en el siguiente link <https://www.idrd.gov.co/protocolo/conoce-el-protocolo>.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



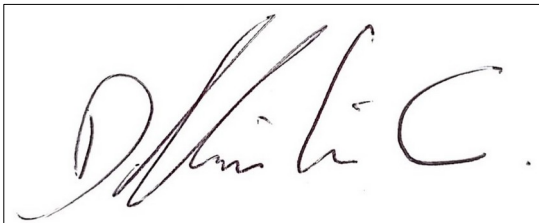
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El funcionamiento del protocolo anteriormente mencionado tiene un alcance directamente en la misionalidad de la entidad, acoge a toda la ciudadanía, funcionarios, funcionarias y contratistas que participan o hace parte de los programas y/o proyectos que presta la entidad.

El equipo designado para la implementación del protocolo brindará las acciones de orientación y acompañamiento administrativo necesarias.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la implementación de acciones de prevención y la eliminación de todo tipo de violencias, discriminación o acoso en el contexto deportivo, recreativo y de actividad física, así como, frente a la construcción de espacios seguros, más equitativos y libres de violencias de género en el deporte capitalino.

Cordialmente.



Daniel Andrés García Cañón
Director General
Instituto de Recreación y Deporte. (IDRD)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Natalia Andrea Castillo - Equipo de prevención de violencias

Proyectó: Natalia Andrea Castillo - Equipo de prevención de violencias

Revisó: Andrés Sarmiento – Equipo de prevención de violencias

Aprobó: Magda Juliana Ramírez – Asesora de Dirección General